

PRIMER EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE DEBE INTEGRAR LAS LISTAS DE RESERVA, PARA LAS CONTRATACIONES TEMPORALES EN LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

5º SUPUESTO

Mediante Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 15 de Mayo de 2009 (B.O.C. 28.05.2009) se convoca la concesión de becas-ayudas al alumnado matriculado en cuarto de la E.S.O., Bachillerato o Ciclos Formativos, para la realización de cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero, durante el verano de 2009.

En la misma se señala un plazo de 15 días a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de las solicitudes, así como los documentos que deban acompañarse.

Mediante modelo normalizado presentó su solicitud el 15 de junio de 2009 mediante fax dirigido al registro de su Ayuntamiento de residencia (Ilmo. Ayuntamiento de Candelaria). Presentó la solicitud original el día 16 de junio de 2009.

Contestar de forma razonada y breve las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Se presentó en tiempo la solicitud?**
- 2. ¿Es válida la presentación de la solicitud?**
- 3. ¿A partir de qué fecha se computa el plazo máximo de resolución por el órgano competente?**
- 4. En su caso, ¿se puede recurrir?**
- 5. ¿Ante quién?, ¿En que plazo?**